

**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

FECHA: 29 de mayo de 2026

HORA: 4:00pm

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

ITEM	MIEMBRO	CARGO / ENTIDAD
01	Dr. EDGAR RICARDO BERNAL	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad (E)/ Gobernación de Casanare
02	Brigadier General, MILTON CESAR ESCOBAR	Comandante Décimo Sexta Brigada del Ejército Nacional/ Ejército Nacional
03	Coronel, JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO	Comandante Grupo Aéreo Del Casanare
04	Coronel, PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA	Comandante Departamento de Policía Casanare
05	Doctora, LENNY EMILETH PEDRAZA GIRON	Coordinadora Centro facilitador de Servicios Migratorios Casanare
06	Doctor, ARNOVIS ALEJANDRO PLAZAS MARTINEZ	Asesor de Policía Judicial de Cuerpo Técnico de Investigación CTI (Delgado)

INVITADOS: N. A

AUSENTES: Dr. José Alexander Naranjo Morales, Enlace Unidad Nacional de Protección – Casanare

El presente Comité de Orden Público, se enmarca dentro de lo establecido en el decreto 399 del 2011, "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones. LEY 418 DE 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones." Capítulo 2, Artículo 119, LEY 1106 DE 2006 "por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones".

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación de Comité de Orden Público N°007 del 29 de Mayo
4. Presentación de proyectos, para aprobación en el siguiente orden:



**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
Nº.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

- 4.1. Fuerza Aeroespacial Colombiana
- 4.2. Votación
- 4.3. Decima Sexta Brigada - Ejército Nacional
- 4.4. Votación
- 4.5. Gobernación De Casanare
- 4.6. Votación
5. Propositiones y varios
6. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo

El Dr. Edgar Ricardo Bernal, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana (E), brinda un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del Comité de Orden Público, destacando la importancia de este espacio de articulación institucional para el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el territorio.

2. Llamado a lista y Verificación quórum

Dr Edgar Ricardo Bernal, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana (E), realiza el llamado a lista y verificación del Quorum.

ITEM	INTEGRANTES	ENTIDAD	PRESENTE		CALIDAD
			SI	NO	
01	Dr. Edgar Ricardo Bernal	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad (E)	X		INTEGRANTE
02	BRIGADIER GENERAL, MILTON CESAR ESCOBAR	Comandante Décimo Sexta Brigada del Ejército Nacional	X		INTEGRANTE
03	Coronel, JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO	Comandante Grupo Aéreo Del Casanare	X		INTEGRANTE
04	CORONEL, PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA	Comandante Departamento de Policía Casanare	X		INTEGRANTE
05	DOCTORA, LENNY EMILETH PEDRAZA GIRON	Coordinadora Centro facilitador de Servicios Migratorios Casanare	X		INTEGRANTE
06	DOCTOR, JOSE ALEXANDER NARANJO	Coordinador Regional Unidad Nacional De Protección Casanare.		X	INTEGRANTE



**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

07	Doctor, ARNOVIS ALEJANDRO PLAZAS MARTINEZ	Asesor de Policía Judicial de Cuerpo Técnico de Investigación CTI	X		DELEGADO
----	---	---	---	--	----------

Una vez realizado el llamado a lista se ratifica que existe QUORUM suficiente para dar continuidad con el presente comité y de esta manera es aprobado el orden del día propuesto.

Se deja constancia que; el Doctor, JOSE ALEXANDER NARANJO - Enlace Departamental de la Unidad Nacional De Protección Casanare, no está en el presente comité de orden público.

3. Instalación Del Comité De Orden Público No.007 del 29 de mayo de 2026

El Dr. Edgar Ricardo Bernal Martinez, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana (E), resalta el compromiso de la administración departamental con la implementación de estrategias y acciones que permitan prevenir y atender los factores que afectan la tranquilidad y el bienestar de la comunidad casanareña.

Finalmente, declara formalmente instalada la sesión del Comité de Orden Público No. 007, del 29 de mayo de 2026 dando inicio al tratamiento de los puntos contemplados en el orden del día.

4. Presentación de Proyectos para Aprobación:

4.1. Grupo Aéreo del Casanare – Fuerza Aeroespacial Colombiana

Nombre: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS MODULARES MÓVILES TIPO HANGARETE PABELLÓN CON MALLA ANTIDRONES PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LAS AERONAVES Y EQUIPOS ETAA."

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HANGARETES MOVILES (SEGÚN FICHA TECNICA)	2

Valor Total: Setecientos Ochenta Millones de Pesos M/CTE (\$780.000.000,00)

Ing Elian Rodríguez: Manifiesta que el proyecto modificadorio del Grupo Aéreo de Casanare tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades operacionales mediante el suministro e instalación de estructuras modulares móviles tipo hangar pabellón, complementadas con una malla anti-drones.

La modificación obedece a que el sistema anti-drones contemplado inicialmente no cumplía con las características técnicas requeridas por la Fuerza, por lo que se planteó esta alternativa como solución técnica viable.



**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

El proyecto contempla la adquisición e instalación de dos (2) hangares modulares, incluye el suministro y la instalación, sin incluir IVA.

4.2. Votación

NOMBRE COMPLETO	CARGO/ DEPENDENCIA	APRUEBA	
		SI	NO
Dr. Edgar Ricardo Bernal	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad (E)	X	
Brigadier General, Milton César Escobar Gallego	Comandante Décima Sexta Brigada Ejército Nacional	X	
Coronel, Jose Luis Castellanos Botero	Comandante Grupo Aéreo Del Casanare	X	
Coronel, Pablo Javier Galindo Valencia	Comandante Departamento De Policía De Casanare	X	
Dr. Arnovis Alejandro Plazas Martinez	Asesor de Policía Judicial de Cuerpo Técnico de Investigación CTI	X	
Dr. José Alexander Naranjo Morales	Enlace Unidad Nacional De Protección - Casanare	AUSENTE	
Dra. Lenny Emileth Pedraza Giron	Coordinadora Centro Facilitador De Servicios Migratorios Regional Casanare	X	

Realizada la votación correspondiente, se obtuvieron seis (6) votos a favor, por lo cual se aprueba el proyecto en mención y se autoriza la continuidad del trámite administrativo conforme a los procedimientos establecidos.

4.3. Décima Sexta Brigada- Ejército Nacional

Nombre: **“FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEXTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL”**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) PARA UNIDADES EXTERNAS A LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO No JEM-DAVAA-ET-02744/AVI-O	8
MOTOCICLETA DE BAJA, MEDIA Y ALTA CILINDRADA No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05778-TRA-OO	112
RADIO DIGITAL VHF/FM MOTOROLA APX5000 MODELO III No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-01	64

**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

ESTACIÓN DE RADIO BASE/REPETIDORAGTR8000 N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET05618/COM-0 (INSTALACIÓN A TODO COSTO).	3
---	---

Valor Total: Diez mil setecientos noventa y tres millones cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos M/CTE (\$10.793.056.480,00)

Ing Elian Rodríguez: Informa que la Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional radicó un nuevo proyecto, el cual presenta modificaciones en su objeto y en algunos de los elementos contemplados para adquisición.

El proyecto tiene un enfoque integral orientado al fortalecimiento de las capacidades operacionales mediante la adquisición de equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, medios de movilidad y herramientas de vigilancia. Como parte de la actualización realizada, se ajustó el alcance inicial para incorporar la totalidad de los elementos requeridos dentro de una sola iniciativa.

El valor total del proyecto asciende a **\$10.793.056.480**, e incluye la adquisición de:

- Ocho (8) sistemas de aeronaves no tripuladas.
- Ciento doce (112) motocicletas de alta velocidad.
- Sesenta y cuatro (64) radios digitales.
- Tres (3) estaciones base de comunicación.

Precisa que el proyecto cuenta con recursos previamente destinados y aprobados en el Comité de Orden Público; sin embargo, en su formulación inicial no contemplaba de manera integral todos los componentes actualmente incluidos, razón por la cual se realizó la modificación presentada.

Asimismo, informa que la ejecución del proyecto iniciará por fases. En la primera etapa se utilizarán los recursos ya aprobados por el Comité de Orden Público, por valor de **seis mil millones de pesos m/cte (\$6.000.000.000)**, destinados al inicio de la implementación de la estrategia mediante la adquisición de las ciento doce (112) motocicletas previstas en el proyecto.

Para efectos del presente comité, solicita que el objeto consignado en el acta corresponda al mismo objeto presentado por el Ejército Nacional, garantizando coherencia entre la iniciativa aprobada y los documentos oficiales del proceso.

Finalmente, deja constancia de una actualización realizada en la ficha técnica de las motocicletas. Inicialmente se contemplaba un cilindraje de 250 cm³; no obstante, atendiendo las necesidades operacionales y los requerimientos técnicos de la Décima Sexta Brigada, se modificó a un cilindraje de 300 cm³.



**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 20 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

Brigadier General Milton Escobar: Manifiesta que las modificaciones realizadas al proyecto obedecen a ajustes derivados de las necesidades operacionales y de la disponibilidad presupuestal, así como a las actualizaciones efectuadas en las cotizaciones dentro del proceso contractual correspondiente.

Indicó que el proyecto presentado corresponde a una iniciativa que viene siendo trabajada desde la vigencia anterior y que ya había sido conocida y aprobada por el Comité de Orden Público, atendiendo la necesidad institucional identificada para fortalecer las capacidades de seguridad en el departamento.

En este sentido, solicitó el respaldo del Comité para continuar con la ejecución de la estrategia planteada, la cual busca ampliar y mejorar la cobertura operacional a nivel departamental. Preciso que el proyecto no se limita a la adquisición de motocicletas, sino que contempla una estrategia integral que requiere la articulación de otros componentes esenciales, tales como sistemas de comunicaciones y equipos de reconocimiento aéreo no tripulado (drones).

Explicó que, por parte del Ejército Nacional, se adelantan gestiones para la consecución de vehículos que permitan organizar los pelotones de acuerdo con los lineamientos doctrinales establecidos, fortaleciendo así la movilidad y la capacidad de respuesta institucional. Señaló que las motocicletas constituyen únicamente una parte del proyecto y que, para garantizar su efectividad operativa, es indispensable complementar su implementación con los demás elementos previstos.

Destacó que las comunicaciones representan un componente fundamental para enlazar y coordinar la cobertura de los ocho pelotones de motocicletas proyectados, permitiendo una respuesta articulada y eficiente en todo el territorio departamental. De igual manera, resaltó la necesidad de contar con drones de reconocimiento que contribuyan a mejorar la protección y el monitoreo de las operaciones, considerando las nuevas dinámicas y exigencias de seguridad.

Manifestó que el proyecto integral contempla una inversión aproximada entre once mil y doce mil millones de pesos, por lo que los recursos actualmente destinados a la adquisición de motocicletas representan aproximadamente el cincuenta por ciento de la iniciativa total. En consecuencia, advirtió que la ausencia de los componentes complementarios podría limitar el alcance y la efectividad de la estrategia diseñada.

Adicional a ello, señaló la necesidad de fortalecer la cobertura territorial ha sido reiterada en los diferentes consejos de seguridad realizados en el departamento, donde permanentemente se solicita incrementar la capacidad de reacción ante situaciones que se presenten en distintos municipios y sectores del territorio, mencionando como ejemplo la necesidad de atender oportunamente requerimientos en municipios como Villanueva, Hato Corozal y otros sectores del departamento.

**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

Asimismo, informó que el Comando del Ejército Nacional, a través del señor General Alonso, asumió el compromiso de suministrar vehículos que no hacen parte del proyecto financiado por la Gobernación, mientras que los demás componentes continúan siendo necesarios para consolidar la estrategia propuesta.

Añadió que algunos equipos de comunicación entregados previamente han debido ser redistribuidos para avanzar en la conformación y articulación de los futuros pelotones de motocicletas, reiterando que el objetivo es contar con ocho pelotones distribuidos estratégicamente en el departamento, con capacidad de cobertura hacia diferentes zonas del territorio.

Finalmente, solicitó a la Gobernación de Casanare considerar la posibilidad de destinar recursos para una segunda fase del proyecto, con el propósito de financiar los componentes restantes y garantizar la implementación integral de la estrategia. Indicó que esta iniciativa se fundamenta en experiencias exitosas desarrolladas en otros departamentos, como Guaviare, donde la implementación de pelotones de motocicletas ha permitido mejorar significativamente la capacidad de movilidad y respuesta institucional.

Concluyó reiterando la importancia de dar continuidad al proyecto de manera integral, evitando su ejecución parcial, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de seguridad y fortalecimiento de la presencia institucional en todo el departamento.

4.4. Votación

NOMBRE COMPLETO	CARGO/ DEPENDENCIA	APRUEBA	
		SI	NO
Dr. Edgar Ricardo Bernal	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad (E)	X	
Brigadier General, Milton César Escobar Gallego	Comandante Décima Sexta Brigada Ejército Nacional	X	
Coronel, Jose Luis Castellanos Botero	Comandante Grupo Aéreo Del Casanare	X	
Coronel, Pablo Javier Galindo Valencia	Comandante Departamento De Policía De Casanare	X	
Dr. Arnovis Alejandro Plazas Martinez	Asesor de Policía Judicial de Cuerpo Técnico de Investigación CTI	AUSENTE	
Dr. José Alexander Naranjo Morales	Enlace Unidad Nacional De Protección - Casanare	AUSENTE	
Dra. Lenny Emileth Pedraza Giron	Coordinadora Centro Facilitador De Servicios Migratorios Regional Casanare	X	



**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

Realizada la votación correspondiente, se obtuvieron seis (6) votos a favor, por lo cual se aprueba el proyecto en mención y se autoriza la continuidad del trámite administrativo conforme a los procedimientos establecidos.

4.5 Gobernación de Casanare

Nombre: **AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE**

Ing Elian Rodríguez: Presentó a consideración del Comité la solicitud de modificación de un proyecto previamente aprobado, el cual contemplaba la construcción de infraestructura de telecomunicaciones para el área rural del departamento de Casanare conocida como “RED DE COOPERANTES”.

Explicó que, como resultado de las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los equipos técnico, jurídico y financiero de la Secretaría, se determinó que la ejecución del proyecto presenta condiciones complejas asociadas al terreno y a las circunstancias actuales de su implementación. Adicionalmente, señaló que el proyecto fue formulado inicialmente por la Gobernación desde el año 2017 y que, debido al tiempo transcurrido y a las condiciones existentes, se evidencia una pérdida significativa de valor estimada en aproximadamente el 65 %, situación que afecta su viabilidad técnica y financiera.

En virtud de lo anterior, propone la modificación del proyecto con el propósito de destinar los recursos al fortalecimiento del sistema de videovigilancia del municipio de Tauramena, departamento de Casanare, atendiendo una necesidad prioritaria identificada en el sur del departamento.

Indicó que la intervención contempla la instalación y fortalecimiento de sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio, incluyendo el sector de Paso Cusiana y corredores viales principales, mediante la implementación de cámaras con tecnología de reconocimiento de placas, así como la cobertura de cruces viales aledaños y zonas de interés dentro del municipio. Igualmente, se prevé el fortalecimiento de la videovigilancia en áreas urbanas y sectores de interés turístico.

El valor total del proyecto asciende a dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), donde indica que esto incluye los costos correspondientes a la interventoría y al apoyo a la supervisión. Finalmente, precisó que la modificación propuesta consiste en sustituir un contrato de obra por otro contrato de obra, manteniendo el mismo objeto general de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad. Señaló que el proyecto inicialmente aprobado contaba con un presupuesto de dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000) destinados para la “RED DE COOPERANTES”, mientras que la nueva propuesta contempla una inversión de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) para el CCTV DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

400 10 90

4.6 Votación

NOMBRE COMPLETO	CARGO/ DEPENDENCIA	APRUEBA	
		SI	NO
Dr. Edgar Ricardo Bernal	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad (E)	X	
Brigadier General, Milton César Escobar Gallego	Comandante Décima Sexta Brigada Ejército Nacional	X	
Coronel, Jose Luis Castellanos Botero	Comandante Grupo Aéreo Del Casanare	X	
Coronel, Pablo Javier Galindo Valencia	Comandante Departamento De Policía De Casanare	X	
Dr. Arnovis Alejandro Plazas Martinez	Asesor de Policía Judicial de Cuerpo Técnico de Investigación CTI	AUSENTE	
Dr. José Alexander Naranjo Morales	Enlace Unidad Nacional De Protección - Casanare	AUSENTE	
Dra. Lenny Emileth Pedraza Giron	Coordinadora Centro Facilitador De Servicios Migratorios Regional Casanare	X	

Realizada la votación correspondiente, se obtuvieron cinco (5) votos a favor, por lo cual se aprueba el proyecto en mención y se autoriza la continuidad del trámite administrativo conforme a los procedimientos establecidos.

5. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, en el punto correspondiente a proposiciones y varios s establece agenda para el día lunes 01 de junio a las 9:00am entre el secretario de gobierno, convivencia y seguridad ciudadana, Dr. Héctor Julio Ramos Prieto y la Dra. Lenny Pedraza – coordinadora de migración en el Departamento de Casanare, con el fin de adelantar la revisión de un proyecto que pretende adelantar dicha entidad teniendo en cuenta el traslado que se va a dar de la sede Regional de la Orinoquia hacia el municipio de Yopal.

Por otra parte, se establece agendar una mesa de trabajo entre la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Brigadier General Milton Escobar para socializar de manera detallada el proyecto de la operatividad del SIES.

Por último, la profesional Paula Daniela Vega extiende invitación al Departamento de Policía, Fiscalía y Ejército para participar de la reunión programada para tratar temas relacionados con el trámite y pago de recompensas con recursos del fondo de seguridad FONSETCAS, la cual se llevara a cabo el día martes 02 de junio a las 3:00pm en las instalaciones del edificio Emiro Sossa – 5 piso.

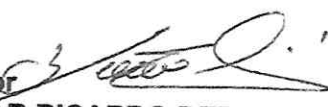


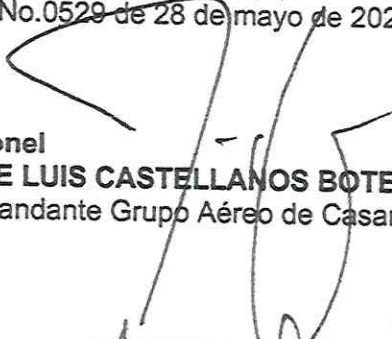
**ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
No.007 DEL 29 DE MAYO DE 2026**

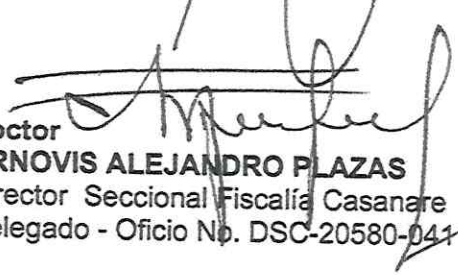
400 10 90

6. Cierre

Siendo las 5:00pm se da por terminada la sesión y se firma por los que intervinieron en el presente comité de orden público No.007 del 29 de mayo de 2026.


Doctor
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia
Y Seguridad Ciudadana (E)
Res No.0529 de 28 de mayo de 2026


Coronel
JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Comandante Grupo Aéreo de Casanare


Doctor
ARNOVIS ALEJANDRO PLAZAS
Director Seccional Fiscalía Casanare
Delegado - Oficio No. DSC-20580-041

Doctor (AUSENTE)
JOSÉ ALEXANDER NARANJO
Enlace Unidad Nacional de Protección


Elaboró: María Paula Barrera González – Profesional CPSP No.0027 de 2026


Elaboró: Paula Daniela Vega Ríos – Profesional CPSP No. 0539 de 2026


Brigadier General
MILTON CESAR ESCOBAR
Comandante Décimo Sexta
Brigada del Ejército Nacional


Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento de Policía


Doctora
LENNY EMILETH PEDRAZA GIRON
Coordinador Centro Facilitador Casanare,
de Servicios Migratorios-Casanare